



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CONVOCATORIA CAS

N° 003-2024-UGELCP/ADM-RR. HH

R.M. N° 009-2024- MINEDU

BASES GENERALES DE LA
CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE
PERSONAL EN LA MODALIDAD DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS)



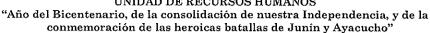
INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0090



FEBRERO - 2024



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS





BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

CONVOCATORIA CAS Nº 003-2024-UGEL CP/ADM-RR. HH

Convocatoria para la contratación administrativa de servicios del personal de las intervenciones pedagógicas en el marco de la R. M. Nº 009-2024-MINEDU.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios profesionales para cubrir puestos vacantes del programa presupuestal: 090, para el año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

- Intervención: Fortalecimiento de II.EE focalizadas para cumplir condiciones de bioseguridad



UNIDAD

Componente de Norma Técnica	Componente de la intervención
Contratación CAS	Contratación De Personal de Limpieza y Mantenimíento

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA

Instituciones Educativas Focalizadas por el MINEDU de la Jurisdicción de la Unidad de destión Educativa Local de Coronel Portillo, que implementa las intervenciones y acciones Bedagógicas que se alinean a lo establecido en los numerales 94.1 y 94.3 del artículo 94 de √a Ley N° 31953, para el Año Fiscal 2024.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Lev Nº 28044 Lev General de Educación.
- 3.2 Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- 3.3 Lev N° 29944 Lev de Reforma Magisterial
- 3.5 Ley N° 30057 del servicio Civil.
- 3.6 Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 3.7 Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 3.8 Resolución Directoral Local Nº 568-2024-UGELCP, que aprueba a los miembros del Comité de Selección de personal para las intervenciones y acciones pedagógicas.
- 3.9 Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024" y demás normativas vigentes.







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Programa Presupuestal: 0090 - LOGROS DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, según Informe Nº 14-2024-UGEL-CP/APP-APPTO.

5. ÁREA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.

La Unidad de Recursos Humanos en coordinación con el comité de selección del personal para los puestos aprobados para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas en el Marco de los Programas Presupuestales, para el año 2024, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU; el mismo que se conformó y aprobó con Resolución Directoral Local N.º 568-2024-UGELCP.

6. PUESTOS EN CONCURSO

	INTERVE	NCIÓN		Unidad Orgánica / Área	Personal de limpieza y mantenimiento
-	Fortalecimiento focalizadas condiciones de b	de para piosegur	II.EE cumplir idad.	Instituciones Educativas de la Ugel Coronel Portillo	48

PERFILES DE LOS PUESTOS DE CONTRATACIÓN

6.1.1. Personal de limpieza y mantenimiento

PEI ORONE ADMINISTRAÇION ADMINISTRAÇION	PP	0090
ORANE	Actividad	55629
NIJAD	Fortalecimiento de II.EE focalizadas para cumplir condiciones bioseguridad.	
UMANOS	∰uesto:	Personal de limpieza y mantenimiento
	Dependencia Director (a) de Institución Educativa	
	PERFIL DEL PUESTO	
	Requisitos	Detalle
S (ADMINISTRACION)	Experiencia	Experiencia General: Experiencia de un año (01)
		Experiencia Especifica: Experiencia de seis meses (06) en labores de limpieza y/o mantenimiento en el sector público o privado.
	Habilidades o Competencias	Orientación al servicio, Orden, Trabajo en equipo, Proactividad, Responsabilidad y Puntualidad.
	Formación Académica	Secundaria completa, técnico básico,
	Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (no requiere documentación)	 Estándares de calidad, seguridad, higiene y manipulación de equipos de limpieza y desinfección. Conocimientos básicos de electricidad, gasfitería y/o carpintería, o habilidades para reparación y habilitación de infraestructura. (Deseable, no excluyente para la contratación).







"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos (Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)	- No aplica
Ofimática	- No aplica

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar labores de limpieza y mantenimiento básico de los diferentes ambientes, equipos y materiales de la institución educativa, así como de labores de portería, cuando corresponda en su turno de trabajo, desarrollando sus funciones con un trato respetuoso e igualitario sin discriminación i libre de violencia en la comunidad educativa a fin de contribuir con las condiciones de higiene, salubridad, servicios básicos v seguridad que permitan el desarrollo del servicio educativo.

FUNCIONES DEL PUESTO

Realizar permanentemente labores de limpieza y desinfección, manteniendo en condiciones óptimas los ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos de la I.E, con el fin de brindar un mejor servicio y proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los miembros de la comunidad ducativa.

ealizar el mantenimiento básico del local educativo, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de los mobiliarios y las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE.

Wevar a cabo el inventario e informar las potenciales deficiencias v funcionamientos defectuosos de las Înstalaciones⊹del sistema eléctrico, sistema de agua y desagüe, con la finalidad de contribuir a la funcionalidad de las instalaciones eléctricas y sanitarias en los ambientes de la IE.

Efectuar la recolección, tratamiento y eliminación permanente de los desechos, en los lugares de acopio, on la finalidad de conservar la higiene y salubridad en la comunidad educativa.

ecutar las labores operativas de almacenamiento, registro de ingreso y salida de bienes, con el fin de frantener el control y orden de los bienes de la IE.

demunicar con la debida anticipación los requerimientos de materiales y mantenimiento necesarios para realizar sus labores, con el fin de contribuir al abastecimiento continuo de los productos, que permitan la ejecución de los servicios de manera constante en la IE.

Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, así como las incidencias ocurridas relacionadas a sus funciones.

Realizar labores de conserjería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de requipos, materiales, y/o vehículos de la institución, cuando corresponda en su turno de trabajo.

//Dtras funciones que le asigne el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DI	EL CONTRATO	
Condiciones	Detalle	
Lugar de prestación del Servicio	Instituciones Educativas focalizada	
Duración del contrato	Desde el 01/03/2024 hasta 30/09/2024	
Contraprestación mensual	S/ 1,264.19 (Mil doscientos sesenta y cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Condiciones esenciales del contrato	 Jornada semanal de 48 horas. Contar con disponibilidad para ejecutar las labores de manera presencial, sujeto a las disposiciones establecidas por la normatividad vigente. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes policiales ni judiciales, penales, o de procesos de cualquier forma hostigamiento sexual. 	

MIDAD



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



 No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado
estará bajo responsabilidad de su jefe inmediato de la Institución
Educativa en la que preste servicios.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO.

7.1 Los contratos tienen vigencia desde la suscripción del contrato y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.

8. CONVOCATORIA.

8.1. La convocatoria se publicará en la página electrónica de SERVIR, Promoción del Empleo a fin de efectuar la publicación en el portal web https://www.servir.gob.pe/talento-peru/ SERVIR – Perú y en la página Web Institucional de la UGEL de Coronel Portillo.



INSCRIPCIONES.

- 9.1 Las Bases para el presente concurso estarán disponibles en la página web institucional y en SERVIR Promoción del Empleo (Formato físico).
- 9.2 Si el postulante declara cumplir el perfil (presentará el Certificado de Antecedentes Policiales, penales vigente al lograr la plaza) y SI en la revisión curricular la Comisión detectará alguna variación en dicha información será descalificado automáticamente.
- 9.3 La documentación que se presente tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada, estando la entidad en la facultad de realizar la verificación de su autenticidad. De comprobarse actos de falsificación, el Comité derivará al Área pertinente a fin de que se dé inicio a las acciones legales correspondientes.
- 9.4 El postulante podrá postular sólo a una plaza del mismo proceso de convocatoria CAS, de identificarse postulación en dos o más plazas se procederá a descalificar la inscripción.



0. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE.

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada, contiene:

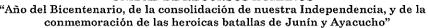
- Solicitud de Inscripción al Proceso de Selección
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado Anexo Nº 01.
- Formato Estándar de hoia de vida.
- Los expedientes se recepcionarán en Mesa de Partes de la UGEL de Coronel Portillo, según cronograma y en el horario de atención al público.

11. SELECCIÓN.

- 11.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación de la hoja de vida y la entrevista al postulante, en modo virtual.
- 11.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido en las normativas vigentes.
- 11.3 Se consideraran además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas -conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE- (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad, con su









reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MiMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final.

- 11.4 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, experiencia) general y especifico determinará la calificación de "No Apto" e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.
- 11.5 Los factores de evaluación comprenden 2 etapas:
 - La Evaluación Curricular: 50 puntos.
 - La Entrevista Personal: 50 puntos.

12. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

12.1 Declaratoria del proceso como Desierto.

El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.
- 12.2 Cancelación del Proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

13. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO



La comisión evaluadora, una vez culminado el proceso, entregará un informe final a Dirección para el trámite correspondiente.

La Unidad de Personal es integrante de la comisión evaluadora, y procederá tomar acciones respecto a la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

14. INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

UGEL	II,EE	CARGO	CANTIDAD
UGEL CORONEL PORTILLO	430 MI PEQUEÑO MUNDO	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1
UGEL CORONEL PORTILLO	427	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1
UGEL CORONEL PORTILLO	490 LA UNION	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1
UGEL CORONEL PORTILLO	458	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1
UGEL CORONEL PORTILLO	64166-B	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1
UGEL CORONEL PORTILLO	65237 JULIO GOMEZ ROMERO	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UGEL CORONEL PORTILLO	-	PERSONAL DE LIMPIEZA Y	
UGEL CORONEL PORTILLO	65175	MANTENIMIENTO	1
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	65150-B	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64871-B	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO	0.1070.0	PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64873-B	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	65065	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64789 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	65166 JUAN PEDRO FLORES DAVILA	MANTENIMIENTO	-
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64586	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64069	MANTENIMIENTO	
SEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64668	MANTENIMIENTO	
USEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	65263	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64153	MANTENIMIENTO	•
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	65304	MANTENIMIENTO	
HEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
15)	64508-B	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64353	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64521-B	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64836-B	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64809	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO	25225) ((2727) 4 242 244 2	PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	65325 VICTORIA GARCIA-B	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO	04540.D	PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	64512-B	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO	65033-B	PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	4 -ccuca	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO	65172 DEVEDENDA DADDE JOSE JONACIO	PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	65172 REVERENDO PADRE JOSE IGNACIO AGUERRIZABAL	MANTENIMIENTO	
		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
UGEL CORONEL PORTILLO	65167		•
UGEL CORONEL PORTILLO	03107	MANTENIMIENTO	
UGEL CORONEL PORTILLO UGEL CORONEL PORTILLO	03107	PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1





UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	UGEL CORONEL PORTILLO	65271	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1
	HOEL GODONEL BODTELLO			
	UGEL CORONEL PORTILLO	65270	PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	1
	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
		64139	MANTENIMIENTO	•
	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
		64698 SGTO. 2DO. FAP LAZARO ORREGO MORALES	MANTENIMIENTO	
	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
		HUGO CRUZ DOZA	MANTENIMIENTO	
	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
		64149-B	MANTENIMIENTO	
	UGEL CORONEL PORTILLO	64647	PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
ONE			MANTENIMIENTO	
75	GEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
SORIA	[전]	64872-B	MANTENIMIENTO	
IDICA	JUNEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
1	9/	65177	MANTENIMIENTO	
4	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
		64055	MANTENIMIENTO	
	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
		64576-B	MANTENIMIENTO	
NEL	GEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
IDAD		64054	MANTENIMIENTO	
URSOS	SEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
THE STATE OF	19/	APLICACUIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL	MANTENIMIENTO	
	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
		64140	MANTENIMIENTO	
	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
		64636	MANTENIMIENTO	
VE	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
₽°`\		HIPOLITO UNANUE	MANTENIMIENTO	
RACION	GEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
	V	MICAELA BASTIDAS	MANTENIMIENTO	
	UGEL CORONEL PORTILLO		PERSONAL DE LIMPIEZA Y	1
		SANTA ROSA DE LIMA	MANTENIMIENTO	